



Exp.: A/SUM-031695/2020

Orden de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas por la que se aprueban el gasto y el expediente de contratación del contrato “**Suministro de tóner para las impresoras en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid**”.

De conformidad con lo que establece los artículos 117 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO para la adjudicación del contrato “**Suministro de tóner para las impresoras en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid**”.
2. El gasto por importe de 1.369.466,87 euros ha sido autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29 de diciembre de 2020 con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe
2020	0,00 €
2021	684.733,43 €
2022	684.733,44 €

La anualidad de 2020 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Imputación presupuestaria: Programa 112A Económica: 22004

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS
P.D. Orden 88/2020 de 13 de febrero (BOCM 24/02/2020)
LA VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS

